

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal número 6 para el año 2022

202205060091608

III.1654

El acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza fiscal número 6, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, adoptado por el Ayuntamiento Pleno el día 5 de mayo de 2022, número 05-0-2022/O/005, permanecerá expuesto al público en este Ayuntamiento por término de hasta 30 días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Durante este plazo, los interesados podrán examinar el expediente en la Unidad de Gestión Tributaria y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas.

Logroño a 6 de mayo de 2022.- El Alcalde, Pablo Hermoso de Mendoza González.